

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1564
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Primera Infancia	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir la gestión administrativa y financiera requerida en la implementación de planes, programas y proyectos de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Orientar el análisis de la estructura financiera requerida para el cumplimiento de los compromisos sectores de educación inicial en el marco de la atención integral. 2. Evaluar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y contable asociada a los procesos a cargo de la dirección de Primera Infancia. 3. Orientar a los supervisores de la Dirección en el seguimiento financiero de los contratos y convenios que se celebren con relación a la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral. 4. Presentar informes de ejecución de acuerdo con las normas administrativas y fiscales vigentes. 5. Preparar insumos administrativos y financieros para la generación de respuestas a los requerimientos relacionados con la educación inicial en el marco de la atención integral. 6. Participar en los comités, mesas y demás instancias técnicas asociadas a la ejecución de recursos financieros para la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral. 7. Asesorar a las Entidades territoriales de educación certificadas y no certificadas en el desarrollo de procesos administrativos y financieros para viabilizar la educación inicial como trayectoria educativa inicial. 8. Hacer seguimiento a la ejecución financiera y presupuestal en la Dirección de Primera Infancia. 9. Apoyar a la Dirección de Primera Infancia en la identificación y seguimiento de recursos asignados a las políticas públicas transversales que apliquen. 10. Apoyar a la Dirección de Primera Infancia en la estructura de costos de planes, programas y proyectos asociados a la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. 11. Las demás que les sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la dependencia de desempeño y la naturaleza del empleo.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia y de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y su normatividad vigente.
2. Normatividad para la estructuración financiera de proyectos de la entidad y el cierre financiero necesario para la liquidación de los contratos y convenios.
3. Normatividad vigente para la suscripción y supervisión de contratos.
4. Procesos y procedimientos para el manejo de recursos públicos.
5. Planeación estratégica y procedimientos para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.
6. Herramientas informáticas dispuestas por el Estado y la entidad para la gestión financiera.
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Contaduría Pública. - Economía - Administración. - Ingeniería Administrativa y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Contaduría Pública. - Economía - Administración. - Ingeniería Administrativa y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1564